



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 SEP 2019

Expte. N° 23.211/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1154-2016, de fecha 13 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a los responsables del uso y guarda de los precursores químicos en los distintos ámbitos de la Universidad Nacional de Salta, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS (RENPRE).

QUE a fs. 8 el Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, solicita se deje sin efecto la citada Resolución, en razón de que las personas designadas pertenecen a la anterior gestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 1154-2016, de fecha 13 de octubre de 2016, de acuerdo a lo solicitado por el Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1412-2019